



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: El Expte. N.º1485296 - 2024 referenciado: Actualización valores Contratos de Locación No Hospitalarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia la Dirección y Subdirección de Salud solicitan la actualización por los meses de Abril y Junio de 2025 de los valores de los Contratos de Locación No Hospitalarios, tomando como referencia el Decreto N.º705/2025 del Gobierno Provincial.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto realiza informe presupuestario.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.43º del Decreto Ley N.º4373/63 y sus modificatorias

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Autorizar los montos a liquidar de los Contratos de Locación No Hospitalarios, los cuales fueron establecidos para los meses de Abril y Junio de 2025, tomando como referencia lo dispuesto por el Decreto 705/2025 del Gobierno Provincial, conforme planillas anexas que forman parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Subdirección de Recursos Humanos lleve a cabo los actos útiles y necesarios para el ajuste en cada uno de los contratos y la notificación correspondiente, atento lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

VALORES DE PRESTACIONES LINEALES NO HOSPITALARIAS									
R27 y R15 - ABRIL 2025									
REGIMEN	ESPECIALIDADES	LINEAL (REG 27)			LINEAL (REG 15)				
		24 HS SEM	36 HS SEM	44 HS SEM	40 HS	48 HS	55 HS		
A	R27 MEDICO No HOSPITALARIO	MEDICO	\$829.324	\$1.243.652	\$1.520.034	----	----	----	
B	R 27 NO MEDICO No HOSPITALARIO	KINESIOLOGIA BIOQUIMICO NUTRICIONISTA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGO ODONTOLOGO LIC. EN OBSTETRICIA OTROS NO MEDICOS, R27	\$632.772	\$949.160	\$1.160.085	----	----	----	
C	R27 SALUD MENTAL No HOSPITALARIO	CONSIDERADOS EN AGRUPAMIENTOS A y B	----	----	----	----	----	----	
D	R15 ENFERMEROS No HOSPITALARIO	ENFERMERO O LICENCIADO EN ENFERMERIA	----	----	----	\$622.590	\$747.106	\$856.061	
E	R 15 TECNICOS (9) No HOSPITALARIO	ANATOMIA PATOLOGICA ANESTESISTA LABORATORIO – ESTERILIZACION RADIOLOGIA (24hs) HEMODIALISIS – HEMOTERAPIA PROMOCION DE SALUD REDES Y TELECOMUNICACIONES OPTICO QUIROFANO / INSTRUMENTACION ASISTENTE DENTAL ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA	----	----	----	\$622.590	\$747.106	----	
F	R 15 AUXILIARES No HOSPITALARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) AUDITOR EN TERRENO (FAPI) (2) OPERADOR DE LLAMADAS (6)	----	----	----	\$490.985	\$589.182	----	
G	R 15 AUXILIAR ADMINIST. No HOSPITALARIO	ADMINISTRATIVO RED PRESTACIONAL (3)	----	----	----	\$490.985	\$589.182	----	
H	R 15 PROFESIONALES ADMINIST. (7) No HOSPITALARIO	ABOGADO – CONTADOR ING. SISTEMAS LIC. ADM. EMPRESAS PROF. EDUCACION FISICA	----	----	----	\$829.107	\$994.928	----	
I	R 15 SERVICIOS GENERALES No HOSPITALARIO	SERVICIOS GENERALES (8)	----	----	----	\$412.427	\$494.913	----	

NOTA: ACTUALIZACION A PARTIR DEL DECRETO 705/2025 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

VALORES DE PRESTACIONES LINEALES NO HOSPITALARIAS								
R27 y R15 - JUNIO 2025								
REGIMEN	ESPECIALIDADES	LINEAL (REG 27)			LINEAL (REG 15)			
		24 HS SEM	36 HS SEM	44 HS SEM	40 HS	48 HS	55 HS	
A	R27 MEDICO No HOSPITALARIO	MEDICO	\$870.790	\$1.305.835	\$1.596.036	----	----	----
B	R 27 NO MEDICO No HOSPITALARIO	KINESIOLOGIA BIOQUIMICO NUTRICIONISTA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGO ODONTOLOGO LIC. EN OBSTETRICIA OTROS NO MEDICOS, R27	\$664.411	\$996.618	\$1.218.089	----	----	----
C	R27 SALUD MENTAL No HOSPITALARIO	CONSIDERADOS EN AGRUPAMIENTOS A y B	----	----	----	----	----	----
D	R15 ENFERMEROS No HOSPITALARIO	ENFERMERO O LICENCIADO EN ENFERMERIA	----	----	----	\$653.719	\$784.461	\$898.864
E	R 15 TECNICOS (9) No HOSPITALARIO	ANATOMIA PATOLOGICA ANESTESISTA LABORATORIO – ESTERILIZACION RADIOLOGIA (24hs) HEMODIALISIS – HEMOTERAPIA PROMOCION DE SALUD REDES Y TELECOMUNICACIONES OPTICO QUIROFANO / INSTRUMENTACION ASISTENTE DENTAL ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA	----	----	----	\$653.719	\$784.461	----
F	R 15 AUXILIARES No HOSPITALARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) AUDITOR EN TERRENO (FAPI) (2) OPERADOR DE LLAMADAS (6)	----	----	----	\$515.534	\$618.641	----
G	R 15 AUXILIAR ADMINIST. No HOSPITALARIO	ADMINISTRATIVO RED PRESTACIONAL (3)	----	----	----	\$515.534	\$618.641	----
H	R 15 PROFESIONALES ADMINIST. (7) No HOSPITALARIO	ABOGADO – CONTADOR ING. SISTEMAS LIC. ADM. EMPRESAS PROF. EDUCACION FISICA	----	----	----	\$870.562	\$1.044.674	----
I	R 15 SERVICIOS GENERALES No HOSPITALARIO	SERVICIOS GENERALES (8)	----	----	----	\$433.049	\$519.659	----

NOTA: ACTUALIZACION A PARTIR DEL DECRETO 705/2025 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.





Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE 1485296 - 2024 Actualización valores Contratos de Locación No Hospitalarios Abril / Junio 2025

Resolución del DG AD REFERENDUM

Nº de Expte: **1485296-C-2024**

Asunto: **TEMAS DE PERSONAL**